RESOLUCIÓN No 420
Del 24 de septiembre de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO A TRAVES DEL PROCESO DE SOLICITUD DIRECTA DE OFERTA SDO 006 - 2026

EL GERENTE (E) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP, en uso de las facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 12 del acuerdo 016 de 2014 emanado del Honorable Concejo Municipal, y acuerdo N° 019 de 2021 proferido por la Junta Directiva de la E.S.P y demás disposiciones legales y complementarias ...y

CONSIDERANDO

Que La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. adelanta el proceso de selección para la escogencia del contratista que ejecutara el siguiente objeto contractual ***"REALIZAR LA REPOSICIÓN, REHABILITACION, AMPLIACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS TRAMOS QUE COMPRENDEN LA CALLE 14A ENTRE CARRERAS 11 Y 12A - BARRIO SIGIFREDO ZULETA y LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 16A Y 17A - BARRIO EL PRADO, EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA".***

Que dentro del cronograma del Pliego de Condiciones de que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° **SDO 006 -2026**, fijado en la cartelera de la sede administrativa de ESP y publicado en la página Web de la E.S.P, se estableció el día 18 de septiembre de 2026 hasta las 04:00 p.m. como plazo para recibir las propuestas de los interesados a participar de dicho proceso.

Que dentro del plazo estipulado en el proceso que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° SDO 006 – 2026, se presentaron las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFRENTE (persona natural y/o jurídica que presenta la propuesta)	**FECHA**	**HORA**	**N. DE FOLIOS Y ANEXOS**
MARCO JULIO SUESCUN LOZANO	18/09/2026	14:15	381
HERNAN ALONSO ARENAS	18/09/2026	10:40	216
VASCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	18/09/2026	15:35	94

Que la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. designo mediante resolución N° 423 del 15 de septiembre de 2026 y modificada de forma parcial mediante resolución No 435 del 21 de septiembre, como miembros del equipo evaluador a los siguientes funcionarios:

RESOLUCIÓN No 420
Del 24 de septiembre de 2026

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FUNCIONES
Carlos Mario Osorio Bermúdez	Auxiliar Administrativo	Brindar apoyo en la revisión técnica de los proponentes
Andrea Stephania Buitrago Giraldo	Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros	Responsable de verificar la información financiera de los proponentes
Krystiam David Hernández Osorio	Tesorero	Brindar apoyo en la revisión documental y legal.

Que en las resoluciones N° 423 del 15 de septiembre de 2026 y modificada de forma parcial mediante resolución No 435 del 21 de septiembre donde se designa el comité evaluador, se dijo que dicho comité tendría como apoyo al Asesor de control interno, el Secretario General, el asesor Jurídico Externo **José Jairo Cartagena Ocampo,** el Asesor Contable (Contador Externo) **Stiven Angulo Bentancur** y el Ingeniero Civil Externo **Juan Camilo Sierra.**

Que el comité evaluador designado para la valoración de la propuesta que se presentó dentro de Solicitud Directa de Ofertas No **SDO 006 – 2026** manifiestan que, la propuesta presentada por el señor **MARCO JULIO SUESCUN LOZANO** identificado con C.C. 4.408.066 de Circasia, actuando en su propio nombre y representación, cumple con todos los requisitos de que tratan el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos.

En atención a las consideraciones expuestas por el Comité Evaluador es procedente que la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. le adjudique el contrato de que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° **SDO 006 - 2026** a la propuesta presentada por el oferente el señor **MARCO JULIO SUESCUN LOZANO** identificado con C.C. 4.408.066 de Circasia, de conformidad con el acta de evaluación que para tal efecto fuera suscrita por los integrantes de dicho comité y que se reunieran los días 21 y 22 de septiembre de 2026.

Que el acta de evaluación en donde se recomienda, sea adjudicado el precitado contrato de obra a el señor **MARCO JULIO SUESCUN LOZANO** identificado con C.C. 4.408.066 de Circasia, se adjunta a este acto administrativo y forma parte integral del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato de obra de qué trata la presente Solicitud Directa de Ofertas N° 006 – 2026 a la propuesta presentada por el señor **MARCO JULIO SUESCUN LOZANO** identificado con C.C. 4.408.066 de Circasia, actuando en su propio nombre y representación

ARTÍCULO SEGUNDO: El oferente a quien se le adjudica el contrato de que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° SDO 006 – 2026 será el responsable de ejecutar para La E.S.P. de La

RESOLUCIÓN No 420
Del 24 de septiembre de 2026

Virginia el siguiente objeto contractual ***"REALIZAR LA REPOSICIÓN, REHABILITACION, AMPLIACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS TRAMOS QUE COMPRENDEN LA CALLE 14A ENTRE CARRERAS 11 Y 12A - BARRIO SIGIFREDO ZULETA y LA CARRERA 8A ENTRE CALLES 16A Y 17A - BARRIO EL PRADO, EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA".***

ARTÍCULO TERCERO: La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia celebrará el contrato de que trata la Solicitud Directa de Ofertas N° SDO 006 – 2026 al oferente el señor **MARCO JULIO SUESCUN LOZANO** identificado con C.C. 4.408.066 de Circasia, por un valor DE **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVO MCTE ($ 1.398.064.563,89)**

ARTÍCULO CUARTO: La suma de dinero de que trata la cláusula anterior, se imputara con cargo a la siguiente la partida presupuestal del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia ESP para la vigencia fiscal del año 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse al proponente favorecido en los términos establecidos en la ley.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de La Virginia, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

VICTOR ALFONSO MORENO HERNANDEZ
Gerente (E)

JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo

Realizo: secretaria ejecutiva